

27106

Quito, septiembre 22 del 2005

Flor María
23 SET. 2005
15²⁹

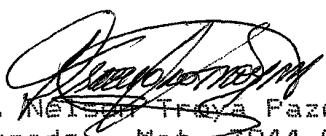
Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES
Presente.-

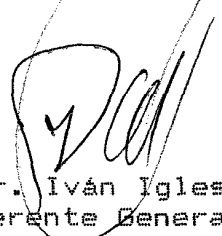
 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la primera copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN LOS SEÑORES JORGE IVAN Y CARLOS ANDRES IGLESIAS BALAREZO A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO, DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS" CIA. LTDA., a fin de que se sirva agregar al respectivo expediente.

Atentamente,


Dr. Nelson Treva Pazmiño
Abogado Mat. 3844 C.A.P.


Dr. Iván Iglesias C.
Gerente General

OK.

Cesión de Participaciones
registrada en el Sistema

Por:

26.09.2005.

Valor X acción
USD \$ 1.-

OK

P/F. ESCANEAR
2005.09.26
11⁰⁹



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JORGE IVAN IGLESIAS BALAREZO Y CARLOS ANDRES IGLESIAS
BALAREZO.

A FAVOR DE:

YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO

CUANTIA: 1.000

P.R. ✓ DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles catorce de septiembre del año dos mil cinco; ante mi DOCTOR JAIME AILLON ALBAN Notario Cuarto de este Cantón comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores JORGE IVAN IGLESIAS BALAREZO, de estado civil soltero; por sus propios derechos; y CARLOS ANDRES IGLESIAS BALAREZO, de estado civil soltero; por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO, de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal

transcrito íntegramente a continuación es el siguiente.-

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste una CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Intervienen en la celebración de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, por una parte y en calidad de CEDENTES, los señores JORGE IVAN IGLESIAS BALAREZO, soltero, por sus propios y personales derechos; y, CARLOS ANDRES IGLESIAS BALAREZO, soltero; pro sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIA, la señora YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO, casada, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)

Mediante escritura pública otorgada el trece de mayo del dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de junio del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS" CIA. LTDA.- DOS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS" CIA. LTDA., celebrada el día siete de septiembre del año dos mil cinco, acordó por unanimidad autorizar a los señores JORGE IVAN IGLESIAS BALAREZO Y CARLOS ANDRES IGLESIAS BALAREZO, para que cada uno de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

ellos cedan OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que las poseen en la compañía, en favor de la señora YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO, reservándose cada uno de ellos veinte participaciones sociales de un dólar de los estados Unidos de América cada una.- CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes citados, los señores JORGE IVAN IGLESIAS BALAREZO Y CARLOS ANDRES IGLESIAS BALAREZO, ceden cada uno de ellos OCHENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que las poseen en la Compañía de Responsabilidad Limitada "IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS" CIA. LTDA., en favor de la señora YOLANDA BALAREZO ZAMBRANO. Por efecto de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUM.DE PARTIC.	PORCENT
Jorge Iglesias					
Castillo....	\$800,00	\$800,00	-000-	800	80%
Yolanda M.					
Balarezo Z...	\$160,00	\$160,00	-000-	160	16%
Jorge Iglesias					
Balarezo...	\$ 20,00	\$ 20,00	-000-	20	2%
Carlos Iglesias					
Balarezo...	\$ 20,00	\$ 20,00	-000-	20	2%

TOTALES	\$1.000,00	\$1.000,00	-000-	1.000	100%

CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS" CIA. LTDA. y además en cumplimiento a lo estipulado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente se acompaña el certificado conferido por el señor Representante Legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada "IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA", indicando que la Junta General Ordinaria celebrada el siete de septiembre del dos mil cinco autorizó por unanimidad la presente cesión de participaciones.- **CLAUSULA CUARTA.- MARGINACIONES.-** De la presente cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, en el protocolo de la notaria respectiva y de igual forma en la inscripción de la Constitución de la Compañía en el registro Mercantil el Cantón Quito.- **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y autorizan a usted señor Notario, agregar las demás de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal del caso.- La minuta se encuentra suscrita y firmada por el señor doctor Nelson Troya Pazmiño, con matrícula profesional número tres mil ochocientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue integralmente a los comparecientes por mí el Notario; aquellos se firman y ratifican en todo lo expuesto; y, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. JORGE IVAN IGLESIAS BALAREZO

171073311-2
C.C.No.

SR. CARLOS ANDRES IGLESIAS BALAREZO

1710733138
C.C.No.

SRA. YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO

120390811-9
C.C.No.

Firmado) Doctor Jaime Aillón Albán Notario Cuarto del Cantón Quito.-
ADJUNTO DOCUMENTOS HABILITANTES.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"IVÁN IGLESIAS & ASOCIADOS Cía. Ltda."**

En la ciudad de Quito, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil cinco, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la Empresa ubicado en la calle Rither N20-75 y Bolivia, se reúnen todos los socios de la Compañía, señores: **JORGE IVÁN IGLESIAS CASTILLO**, propietario de OCHOCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JORGE IVÁN IGLESIAS BALAREZO**, propietario de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **CARLOS ANDRÉS IGLESIAS BALAREZO**, propietario de CIEN participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presentes los socios que representan el 100% de Capital Social de la Compañía, se declaran instalados en Junta General Universal de socios de la Compañía "IVÁN IGLESIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA."

Actúa en calidad de Secretario el señor doctor Jorge Iván Iglesias Castillo, Gerente General de la misma, quien verifica si todos los socios la aceptan, como en efecto así se manifiestan para la celebración de la presente.

Actúa como presidenta la señora Yolanda María Balarezo Zambrano, quien propone como único punto a tratarse en la presente Junta el siguiente:

PUNTO ÚNICO: AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS SEÑORES JORGE IVÁN IGLESIAS BALAREZO Y CARLOS ANDRÉS IGLESIAS BALAREZO CEDAN CADA UNO DE ELLOS OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA MARÍA BALAREZO ZAMBRANO.

Con respecto a este único punto del orden del día, toma la palabra el señor Jorge Iván Iglesias Balarezo y solicita se le **AUTORICE LA TRANSFERENCIA DE OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA**, que posee en esta Compañía, reservándose para sí las restantes veinte participaciones; cesión que la hará a favor de la señora Yolanda María Balarezo Zambrano. En igual forma, el señor Carlos Andrés Iglesias Balarezo solicita se le **AUTORICE LA TRANSFERENCIA DE OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA**, que posee en esta Compañía, reservándose para sí las restantes veinte participaciones; cesión que la hará a favor de la señora Yolanda María Balarezo Zambrano.

Consecuentemente, luego de las transferencias indicadas, el Capital Social de la Empresa quedará integrado de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to be 'J. I.' and another that appears to be 'Y. B. Z.']

SOCIO	VALOR US\$	No. PARTICIPAC.	%
JORGE IVÁN IGLESIAS CASTILLO	800,00	800	80
YOLANDA M. BALAREZO ZAMBRANO	160,00	160	16
JORGE IVÁN IGLESIAS BALAREZO	20,00	20	2
CARLOS ANDRÉS IGLESIAS BALAREZO	20,00	20	2
TOTALES:	1.000,00	1.000	100

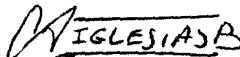
Por agotado el único punto del orden del día, se concede unos minutos de receso para la redacción del acta; reinstalada que es la Junta y leída en su totalidad el acta, todos los socios la aprueban.

La Presidenta agradece a los concurrentes por su asistencia y da por concluida la Junta, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil cinco; firmando para constancia:


Sra. Yolanda M. Balarezo Z.
PRESIDENTA


Dr. J. Iván Iglesias Castillo
SECRETARIO- GERENTE GENERAL


Sr. Jorge I. Iglesias Balarezo
SOCIO


Sr. C. Andrés Iglesias Balarezo
SOCIO

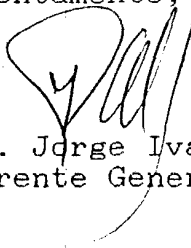
CERTIFICACION

Quito, septiembre 8 del 2005

Mediante la presente tengo a bien certificar que la Junta General Universal de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA. llevada a efecto el día siete de septiembre del dos mil cinco, a las 19H00., en forma unánime consintió a los señores JORGE IVAN Y CARLOS ANDRES IGLESIAS BALAZERO para que transfieran cada uno de ellos OCHENTA participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de sus participaciones que las poseen en dicha compañía, reservándose cada uno de ellos VEINTE participaciones sociales, cesión que la hacen en favor de la señora YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Dr. Jorge Iván Iglesias Castillo
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERRACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 171073311-2
 IGLESIAS BALAREZO JORGE IVAN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
 10 SEPTIEMBRE 1979
 004-C 0055 02517 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

IGLESIAS

ECUATORIANA *****
 SOLTERO.
 SUPERIOR ESTUDIANTE.
 JORGE IVAN IGLESIAS
 YOLANDA MARIA BALAREZO
 QUITO 20/03/2003
 20/03/2015
 REN 0554667
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 177-0069 NUMERO 1710733112
 CEDULA
 IGLESIAS BALAREZO JORGE IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA FISCIA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CERRACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 171073313-3
 IGLESIAS BALAREZO CARLOS ANDRES
 10 NOVIEMBRE 1980
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 P 074 03874
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

C. Iglesias B.

ECUATORIANA *****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE IVAN IGLESIAS
 YOLANDA MARIA BALAREZO
 QUITO 24/03/2015
 0316296
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PIR (AR DE RECHO)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 176-0069 NUMERO 1710733138
 CEDULA
 IGLESIAS BALAREZO CARLOS ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANTA FISCIA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170390811-9

BALAREZO ZAMBRANO YOLANDA MARIA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 JUNIO 1954

0036 04540 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

Jorge Iglesias Balarezo

14-09-2005

ECUATORIANA***** E333313242

CASADO JORGE IVAN IGLESIAS CASTILLO

SUPERIOR CONTADOR

GONZALO BALAREZO

YOLANDA ZAMBRANO

QUITO 20/03/2003

20/03/2015

REN 0554612

Pch

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

171-0016 NUMERO

1703908119 CEDULA

BALAREZO ZAMBRANO YOLANDA MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

[Signature]

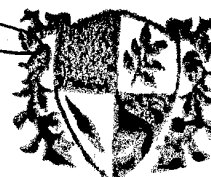
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR JORGE IVAN IGLESIAS BALAREZO Y CARLOS ANDRES IGLESIAS; A FAVOR DE YOLANDA MARIA BALAREZO ZAMBRANO; debidamente sellada y firmada en Quito, quince de septiembre del año dos mil cinco.-



DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

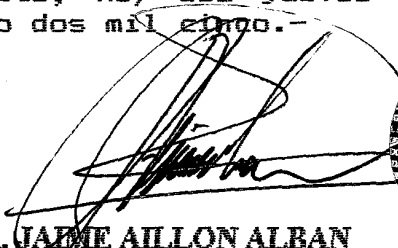


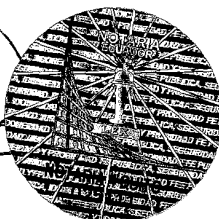
NOTARIA
CUARTA

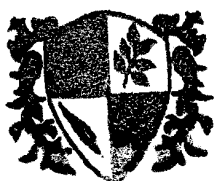
DR. JAIME AILLON ALBAN

/end/

. . . ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgada ante mi, el TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO. En Quito, hoy día jueves quince de septiembre del año dos mil cinco.-


DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1400** de REGISTRO MERCANTIL de quince de Junio del dos mil cinco, a fs 1203 vta, tomo 136, correspondiente a la constitución de la Compañía **"IVAN IGLESIAS & ASOCIADOS CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng